



REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas
 LONGAVÍ, 31 ENE. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 188

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 1105 de fecha 15 de diciembre de 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 1976 de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 1190 de fecha 30 de diciembre de 2022, que nombra al Secretario Municipal, Señor Carlos Felipe Verdugo Campos.

El Decreto Municipal N°118 de fecha 20 de enero de 2023, que aprueba la modificación municipal N°1.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La aprobación de la modificación de la ficha presupuestaria de servicios generales, la N°467, con fecha 14 de diciembre de 2022.

La carga masiva y aprobación de presupuesto 2023, donde se cargó la ficha N°467 primitiva en el sistema contable y no la N°467 modificada aprobada por concejo municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la siguiente modificación presupuestaria en un mismo centro de costo, para regularizar lo ya considerado.

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
215.22.08.999	Mano de obra	02	04.01.67		\$476.470.000
31.02.004.006	Programa de generación de empleo	02	04.01.67	\$476.470.000	
TOTAL				\$476.470.000	\$476.470.000

GLOSA: Modificación Interna, para regularizar ficha N°467 de servicios generales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
 CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

"Por orden del Sr. Alcalde"
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
CONTROL INTERNO

A. Wevar/a. wevar
DISTRIBUCIÓN:
 - Oficina de Partes.
 - Secplan.
 - Contabilidad-



FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023

PROGRAMACIÓN O PROYECTO	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE ESPACIOS, BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO Y OTROS
NUMERO	467
FECHA	Diciembre 2022
CENTRO DE COSTO	04.01.67
AREA DE GESTIÓN:	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD:	SERVICIOS GENERALES
PERIODO DE EJECUCIÓN:	2023

1.- Fundamentación: La creación del Proyecto de Generación de Empleo tiene dos fundamentos: El primero es asumir la contratación de mano de obra cesante; y la segunda mejorar los espacios y bienes nacionales de uso públicos dotando a la comuna de lugares más adecuados para todos los habitantes de la comuna.

2.- Marco Legal: Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Objetivo:

Objetivo General:

- Contar con la mano de obra necesaria para llevar a cabo el Mejoramiento y Recuperación de Espacios Públicos en Longaví Urbano y Rural se acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

4.- Actividades a realizar :

1. Mantenciones Generales en Longaví
2. Extracción de Escombros
3. Aseo en recintos municipales.
4. Mantenciones Edificios Públicos, Construcción y/o reparaciones menores en recintos Municipales.
5. Traslado de materiales a los distintos sectores de la comuna, para realizar los trabajos encomendados
6. Limpieza de sumideros
7. Colaboración y apoyo en actividades de interés municipal.
8. Reparación de baches
9. Reparación y construcción de veredas.
10. Construcción de pasarelas.
11. Instalación de señaléticas.
12. Mantenión de letreros, señalética y otros.
13. Apoyo comunitario en casos sociales.
14. Apoyo comunitario en emergencias.
15. Apoyo en emergencia hídrica y sanitaria.
16. Emergencias forestales

5.- Descripción del gasto	Imputación	Presupuesto \$	Observación
Mejoramiento y Recuperación de espacios y Bienes nacionales de uso Público y otros	31.02.004.006	\$476.470.000	Gasto anual
		-	



6 - Programación Anual Del Gasto

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

TOTAL \$ 473.470.000

V. DIRECCION A CARGO



PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO

"LIMPIEZA Y ORDEN, SERVICIO DE ASEO Y ORNATO, Y OTROS"

Que para este municipio es necesario contar con un servicio de limpieza y orden, en espacios público de la comuna, es que se requiere contar con 3 personas, que realicen dicho servicio, considerando que en esta fecha del año se requiere mayor preocupación por parte del municipio, por las características climáticas y de flujo de personas en la comuna. Somos conscientes de que a todos nos gusta vivir en un lugar limpio y confortable. Por ello, la limpieza que podamos encontrar en la vía pública y espacios resulta determinante a la hora de elegir una u otra zona para vivir.

OBJETIVO GENERAL:

El Programa de orden y aseo es el conjunto de actividades tendientes a mejorar en forma continua las Condiciones de los lugares donde se realizará este servicio, elevando la calidad de los espacios públicos y la satisfacción del usuario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Disminuir la cesantía, mediante la contratación de mano de obra calificada y semi calificada para el desarrollo de operativos y apoyo de las diferentes actividades programadas municipales en periodos de baja empleabilidad en la comuna.


ACTIVIDADES:

1. Mantenciones Generales en Longavi
2. Extracción de Escombros
3. Aseo en recintos municipales.
4. Mantenciones Edificios Públicos, Construcción y/o reparaciones menores en recintos Municipales.
5. Traslado de materiales a los distintos sectores de la comuna, para realizar los trabajos encomendados
6. Limpieza de sumideros
7. Colaboración y apoyo en actividades de Interés municipal.
8. Reparación de baches
9. Reparación y construcción de veredas.
10. Construcción de pasarelas.
11. Instalación de señaléticas.
12. Mantención de letreros, señalética y otros.
13. Apoyo comunitario en casos sociales.
14. Apoyo comunitario en emergencias.
15. Apoyo en emergencia hídrica y sanitaria.



Este programa se dividirá en las siguientes etapas; de enero a marzo / octubre a diciembre, se pondrá énfasis en las emergencias hídricas, sanitarias y forestales. Instalación y mantención de señalética y espacios públicos.

Concentrando de abril a septiembre, la limpieza de sumideros, reparación de baches, mantenciones en general.


Andrea Wever Carrasco
Directora de SECPLAN



FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023

PROGRAMACIÓN O PROYECTO	Servicios de Mantenencia de Espacios Públicos Municipales. Emergencias Hídricas
NÚMERO	467
FECHA	22-09-2022
CENTRO DE COSTO	04.01.67
ÁREA DE GESTIÓN:	02
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD:	SS.GG
PERIODO DE EJECUCIÓN:	2023

1. **Fundamentación:** Prover de la mano de obra necesaria que permita apoyar las actividades realizadas por SSGG tanto en la prestación que este departamento entrega a la comunidad como también en las labores y quehaceres propios del municipio.

2. **Marco Legal:** Ley 18.495 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley 19.710 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

3. **Objetivo:**

Generales:

Permitir contar con la mano de obra adecuada para realizar los servicios de mantenencias de espacios públicos, reparación y mantención de dependencias municipales y de túnción municipal, servicios a la comunidad, emergencia hídrica y sanitaria, entre otros.

Específicos:

Externalización de la mano de obra a través de una licitación pública

4. **Actividades a realizar**

5. Descripción del gasto	Imputación	Presupuesto \$	Observación
Mano de obra	215.22.08.999	\$ 476.470.00	Gasto Anual.
		TOTAL	\$ 476.470.000

VºBº DIRECCIÓN A CARGO

31
por